

<p>RESOLUCION N° AGN/66/RES/13</p> <p><u>ASUNTO:</u></p> <p>Estudio del sistema de contribuciones estatutarias en la OIPC-INTERPOL</p>	<p>CLASIFICACION DE ESTA RESOLUCION:</p> <p>1 ejemplar en la CLASIFICACION CRONOLOGICA, año 1997</p> <p>1 ejemplar en la CLASIFICACION POR MATERIAS</p> <p>Título: Textos básicos y administración interna de la OIPC-INTERPOL</p> <p>Subtítulo: Finanzas y Reglamento Financiero</p>
--	---

TEXTO DE LA RESOLUCION

La Asamblea General de la OIPC-INTERPOL, en su 66ª reunión celebrada en Nueva Delhi del 15 al 21 de octubre de 1997,

HABIENDO EXAMINADO el Informe AGN/66/RAP. nº 16, presentado por el Comité Ejecutivo, y aprobado su contenido,

INFORMADA del objetivo del Comité Ejecutivo de estudiar la estructura de las contribuciones estatutarias abonadas por los países miembros,

RECORDANDO los debates mantenidos en el transcurso de los últimos años a propósito de la modificación de las contribuciones estatutarias que pesan sobre los diferentes países miembros,

TENIENDO PLENA CONCIENCIA de que la situación económica de numerosos países miembros ha evolucionado desde la época en que se estableció el nivel de sus contribuciones,

COMPROBANDO por otra parte que la financiación de las Oficinas Subregionales requiere hallar nuevas soluciones de financiación si se desea evitar su asfixia,

APRUEBA el principio del estudio decidido por el Comité Ejecutivo;

PIDE al Comité Ejecutivo que presente a la Asamblea General unas propuestas que actualicen y modernicen la estructura de las contribuciones estatutarias a cargo de los países miembros y que sugieran nuevos medios de financiación de las Oficinas Subregionales;

TOMA NOTA de la designación del Sr. Ronald K. NOBLE en calidad de Asesor de la Organización encargado de estudiar la cuestión del sistema de contribuciones estatutarias en la OIPC-INTERPOL.
